

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Marzo treinta de dos mil veintidós

Accionante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Accionado:	Koba Colombia S.A.S.
Radicado:	05001 40 03 015 2019-00349 00
Proceso:	Acción Popular
Actuación:	Traslado para alegar- incorpora informe técnico

1-Se incorpora y deja en conocimiento informe técnico rendido por la Alcaldía de Medellín- Secretaría de Gestión y Control Territorial- , relacionado con el establecimiento ubicado en la calle 98 No. 69-41. Tienda D1.Barrio Castilla-Medellín.

2-Bajo los lineamientos del artículo 33 de la Ley 472 de 1998, se corre traslado a las partes para alegar -por el término de cinco (5) días. Vencido el término de traslado se estará profiriendo sentencia en este asunto.

CÚMPLASE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **894ffcabb904ea492bc1693192233e89330e4c643499c9c207925991b6b76378**

Documento generado en 31/03/2022 01:31:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>